

Valparaíso, 5 de diciembre de 2011

Registro de Valores N° 129

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General

Sin más, les saluda muy atentamente,

COMPAÑÍA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA S.A.



Felipe Irarrázaval Ovalle
Gerente General

cc. Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso
Archivo

HECHO ESENCIAL**IDENTIFICACION DEL EMISOR:**

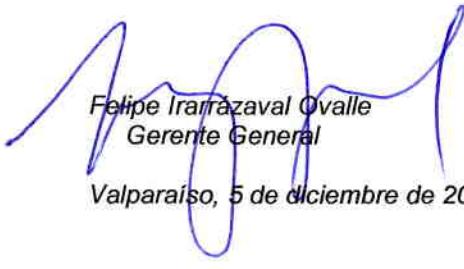
INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N°	129
CIU	712
RUT	90.596.000-8
RAZON SOCIAL	COMPANIA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	INTEROCEANICA
DOMICILIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	PLAZA DE LA JUSTICIA 59
TELEFONO	(32) 2275500
FAX	(32) 2255949
CASILLA	1410
CIUDAD	VALPARAISO
REGION	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

HECHO ESENCIAL

En el día de hoy, 5 de diciembre de 2011, se llevó a efecto la Cuadragésima Sexta Junta Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad, en donde, en lo sustancial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se dejó sin efecto la parte no colocada a la fecha del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas del 17 de enero de 2011, correspondiente a 195.887.053 acciones por un monto total de US\$79.602.621,73.
2. Se acordó aumentar el capital social en la suma de US\$80.000.000,10 mediante la emisión de 586.166.472 acciones de pago, sin valor nominal y de una sola serie, a un precio de US\$0,13648 cada acción o al precio que determine el Directorio para aquellas colocaciones que se hagan dentro de los primeros 120 días a contar de hoy, conforme lo indica el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas.



Felipe Irrazaval Ovalle
Gerente General

Valparaíso, 5 de diciembre de 2011